



MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y COMERCIO

Resolución N° 300.-

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

Asunción, 28 de febrero de 2023

**VISTO:** El Memorandum CGUTA 12 de fecha 21 de febrero de 2023 de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, por el cual solicita la emisión de la Resolución del Plan de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía del Ministerio de Industria y Comercio para el ejercicio 2023; y

**CONSIDERANDO:** El Decreto N° 2991 de fecha 6 de diciembre de 2019 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en la Instituciones del Poder Ejecutivo";

Que, la Resolución SENAC N°16/2023 "Por la cual se establecen las disposiciones reglamentarias relacionadas al manual de rendición de cuentas al ciudadano correspondientes al ejercicio fiscal 2023, de conformidad a las prerrogativas establecidas en el Decreto N° 2991/2019";

Que, la Resolución MIC N° 188 de fecha 14 de abril de 2021 "Por la cual se crea el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Industria y Comercio";

Que, la Resolución MIC N° 298 de fecha 20 de febrero de 2023 "Por la cual se designan representantes técnicos para conformar el comité de rendición de cuentas al ciudadano del Ministerio de Industria y Comercio";

Que, el Ministro de Industria y Comercio es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1° inciso "B", del Decreto N° 2.348/99 "Por el cual se reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley N° 904/63, y se deroga el Decreto N° 902/73".

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESUELVE:**



**Artículo 1°.** Aprobar el Plan y Cronograma de Actividades de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Industria y Comercio, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y COMERCIO

Resolución N° 300.-

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

-----  
- 2 -

**Artículo 2º.** Establecer como priorización temática los siguientes puntos:

- a) Atención a Empresas Nacionales y Extranjeras para la promoción de exportaciones paraguayas y la atracción de inversiones, conforme al Plan Operativo Institucional vigente. ODS 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. REDIEX.
- b) Diseño e inicio de la Implementación de un Sistema de Trazabilidad de Productos. La justificación responde a identificar, cuantificar y cualificar los productos comercializados en el mercado nacional, desde su producción o su ingreso al país (importados), pasando por el almacenamiento, la distribución, hasta la comercialización al consumidor final, a través de un mecanismo que garantice la trazabilidad de los mismos, en un marco de libre competencia. ODS 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Viceministerio de Comercio y Servicios.
- c) Promoción y Formalización de la Competitividad y Desarrollo de las MIPYMES, conforme al Plan de Formalización de la Competitividad y Desarrollo de las MIPYMES. Periodo del Plan: 2018 – 2023. ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Viceministerio de las MIPYMES.
- d) Mejorar la economía nacional a través de la aprobación de proyectos bajo del Régimen de Maquila y de la Ley 60/90, aumentando la inversión extranjera directa como también la inversión de capital local. ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Viceministerio de Industria.
- e) Emitir Certificados de Producto y Empleo Nacional y con ello lograr incentivar a una mayor participación de las industrias paraguayas en el mercado nacional. ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Viceministerio de Industria.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**Artículo 3º.** Encomendar al Comité de Rendición de Cuenta al Ciudadano (CRCC) y a sus técnicos, la supervisión del proceso de Rendición de Cuentas aprobado de conformidad al exordio de la presente Resolución.

*" Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 1870 "*



**MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y COMERCIO**

**Resolución N° 300.-**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE  
CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO.**

-----  
- 3 -

**Artículo 4°.** Encomendar a la Dirección de Informática, Dirección de Comunicación Social y a la Dirección de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) a publicar el presente acto administrativo en la página web institucional y redes sociales oficiales.

**Artículo 5°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Firmado  
digitalmente por  
LUIS ALBERTO  
CASTIGLIONI SORIA  
**Luis Alberto Castiglioni**  
Ministro

	<b>TETÁ MBA'E'APOPY HA NĒMU</b> Motenandcha Ministerio de <b>INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.</b>	Página N° 1/8 Anexo de la Resolución N° 300/2023
---	--	---	---

**PLAN Y CRONOGRAMA  
DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO  
2023**



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

 <p><b>TETÁ MBA'E' APOPY HA ÑEMU</b> Ministerio de <b>INDUSTRIA Y COMERCIO</b></p>	<p><b>MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b> <b>POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.</b></p>	<p>Página N° 2/8 Anexo de la Resolución N° 300/2023</p>
---	---	---

## INDICE

1. Introducción
2. Objetivo
3. Indicadores
4. Conformación del Comité y Equipo técnico
5. Estrategia de participación ciudadana
6. Convocatoria para la rendición de cuentas
7. Medios de difusión
8. Formas de participación
9. Mecanismos de participación
10. Espacios de participación
11. Identificación de los públicos meta
12. Plan y cronograma de Rendición de cuentas a la ciudadanía 2023



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

 <p>TETÁ MBA'E'APOPY HA NEMU Montevideo Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO</p>	<p><b>MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b> <b>POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE</b> <b>RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL</b> <b>MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.</b></p>	<p>Página N° 3/8 Anexo de la Resolución N° 300/2023</p>
---	---	---

## INTRODUCCIÓN

Este Plan Institucional fue elaborado con el objetivo de orientar las acciones que propicien, promuevan y garanticen los mecanismos adecuados para la rendición de cuentas y la participación ciudadana, permitiendo el diálogo y la información conjugada a favor del involucramiento ciudadano en los procesos desarrollados por el Ministerio de Industria y Comercio. La Rendición de cuentas al Ciudadano en la institución es regida por el Decreto 2991/19 “QUE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO.

## OBJETIVO

Orientar las acciones que propicien, promuevan y garanticen los mecanismos adecuados para la rendición de cuentas y la participación ciudadana, permitiendo el diálogo y la información conjugada a favor del involucramiento ciudadano en los procesos desarrollados por el Ministerio de Industria y Comercio

Rendir cuentas y generar espacios de participación ciudadana contribuye a la consolidación e institucionalización de un proceso permanente e innovador de gestión de recursos públicos, de la manera más transparente y efectiva posible, capaz de responder a las expectativas y obtener la confianza de la ciudadanía

Es necesario también, comunicar a la ciudadanía cual es la información que la entidad difunde a través de los diferentes medios de comunicación interna y externa, el cumplimiento de los principios de transparencia, promoviendo así una activa participación ciudadana

Divulgar a los grupos de interés las estrategias de difusión que el MIC utiliza, así como los medios o mecanismos, espacios y canales disponibles para el libre acceso a la información pública de la institución

Dar a conocer la estrategia formulada por la institución para promover la participación de la ciudadanía y de los grupos de interés, detallando las actividades del año 2023 en el respectivo cronograma

## INDICADORES

Cantidad de informes publicados y socializados

Cantidad de espacios generados para la rendición de cuentas

Cantidad de espacios establecidos de participación e interacción ciudadana

Cantidad de mejoras / ajustes realizados con base en la participación ciudadana

## CONFORMACIÓN DEL COMITÉ Y EQUIPO TÉCNICO

En cumplimiento al Decreto N° 2991/19 “QUE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO, se ha designado a través de la Resolución N° 188/21 “Por la cual se crea el Comité de Rendición de cuentas al ciudadano del Ministerio de Industria y Comercio” ...//



 <p>TETÁ MBA'E'APOPY HA ÑEMU Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO</p>	<p><b>MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b> <b>POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.</b></p>	<p>Página N° 4/8 Anexo de la Resolución N° 300/2023</p>
--	---	---

...// a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción como la coordinadora del proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía .

El Comité Rendición de Cuentas al Ciudadano CRCC del MIC está conformado por:

1. Unidad de Transparencia y Anticorrupción
2. Viceministerio de Industria
3. Viceministerio de Comercio y Servicios
4. Viceministerio de MIPYMES
5. Viceministerio de REDIEX
6. Dirección General de Gabinete del Ministro
7. Secretaría General
8. Dirección General de Administración y Finanzas
9. Dirección General de Asuntos Legales
10. Dirección General de Auditoría Interna

El Comité de Rendición de Cuentas al ciudadano, lidera el proceso de la Rendición de cuentas al ciudadano en el MIC, cuyas funciones y procesos estarán reglados por lo establecido en el Decreto 2991/2019

El equipo de técnicos responsables de la elaboración y gestión operativa de la Rendición de Cuentas al Ciudadano está conformado por:

1. Un representante de la Red de Inversiones y Exportaciones - REDIEX.
2. Un representante del Viceministerio de Industria
3. Un representante del Viceministerio de Comercio y Servicios
4. Un representante del Viceministerio de MIPYMES
5. Un representante de la Dirección General de Gabinete Técnico
6. Un representante de la Dirección General de Administración y Finanzas
7. Un representante de la Dirección General de Asuntos Legales
8. Un representante de la Secretaría General
9. Un representante de la Auditoría Interna
10. Un representante del MECIP

## **ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El MIC generara espacios que permitirán la interacción y el contacto directo con sus públicos identificados para establecer el intercambio de información y el diálogo permanente hacia la construcción de políticas públicas relacionadas al comercio, industria y servicios del país.

## **CONVOCATORIA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Se realizará por los diferentes medios de comunicación institucional

Las invitaciones podrán ser personalizadas y/o abiertas

La invitación será publicada en la página web y redes sociales



 <p>TETÁ MBA'E'APOPY HA NEMU Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO</p>	<p><b>MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b> <b>POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE</b> <b>RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL</b> <b>MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.</b></p>	<p>Página N° 5/8 Anexo de la Resolución N° 300/2023</p>
--	---	---

## MEDIOS DE DIFUSIÓN

El MIC desarrollará e implementará un estrategia integral de comunicación que permitirá a dar a conocer los trabajos del ente regulador, su portafolio de servicios, los programas y proyectos en ejecución; así como información de interés para los diferentes segmentos: ciudadanos, clientes, oficinas del estado y entidades del sector privado; tanto así como al público en general. El MIC ofrecerá herramientas que facilitarán la interacción con los diferentes:

1. Página web
2. Instagram
3. Facebook
4. Revistas del MIC

## FORMAS DE PARTICIPACIÓN

Los mecanismos y canales a través de los cuales la ciudadanía podrá interactuar con el MIC sobre la base de la información que esta suministre o simplemente cuando ellos deseen comunicarse con la entidad para expresar su opinión sobre diversos temas o solicitar información de su interés.

### MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN:

- Buzón de queja
- petición de acceso a la información
- Rendición de Cuentas a la ciudadanía
- Espacios de participación (canales de atención)
- Atención presencial
- Atención telefónica
- Espacios virtuales (página web correo, redes sociales)
- Audiencias públicas: es un espacio de participación en el cual el MIC suministrar una vez al año información a la ciudadanía base, invitándola a analizar, para posteriormente tener un dialogo en el cual los ciudadanos presenten sus observaciones y solicitudes.

## IDENTIFICACIÓN DEL PÚBLICO META

Los diferentes públicos del MIC fueron identificados en el proceso de elaboración del Plan estratégico institucional, los cuales responden a una priorización temática de las áreas misionales del MIC

El MIC reconoce como grupos de interés: ciudadanía en general, los industriales, comerciantes, exportadores, importadores, prestadores de servicios y las MIPYMES, así como también los organismos nacionales como internacionales.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



 <p><b>TETÁ MBA'E'APOPY HA NEMU</b> Ministerio de <b>INDUSTRIA Y COMERCIO</b></p>	<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.</b>	Página N° 6/8 Anexo de la Resolución N° 300/2023
--	---	---

**LAS AREAS MISIONALES DEL MIC SON:**

- La Red de Inversiones y Exportaciones - REDIEX.
- El Viceministerio de Industria
- El Viceministerio de Comercio y Servicios
- El Viceministerio de MIPYMES



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS - MIC 2023																																													
ACTIVIDADES	ENERO	FEBRENO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	S1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4					
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS																																													
Identificación de Areas Misionales						x																																							
Identificación del Público						x																																							
Definición de Objetivos/Metas						x																																							
Elaboración y Aprobación del Cronograma							x																																						
ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION																																													
Socialización del Cronograma Aprobado								x																																					
INFORMES PARCIALES																																													
Consolidación de Informes de las dependencias afectadas										x														x																					
Difusión de Informes																																													



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

Página N° 2/3

**Anexo de la Resolución N° 300/2023**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS - MIC 2023																																																	
ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
	\$1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5				
<b>INFORME FINAL</b>																																																	
Consolidación de Informe																																																	
Difusión de Informe Final																																																	
<b>MEMORIA ANUAL</b>																																																	
Consolidación																																																	
Difusión																																																	
<b>MATRIZ DE INDICADORES</b>																																																	
Consolidación																																																	
Difusión																																																	



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



TETĀ MBA'E'AOPY  
HA NĒMU  
Mbovokhe  
Ministerio de  
INDUSTRIA  
Y COMERCIO

TETĀ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

## MEMORÁNDUM C.G.U.T.A. 12 / 2023

A : **RAFAEL CABALLERO**

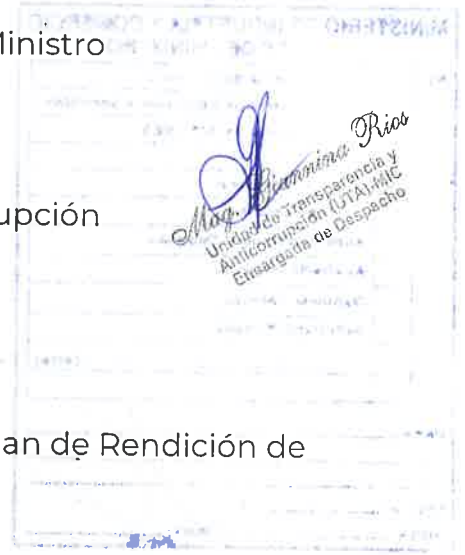
Dirección General de Gabinete del Ministro

DE : **GIANNINA RIOS**

Unidad de Transparencia y Anticorrupción

FECHA : 21/02/2023

TEMA : Elevar proyecto de resolución del Plan de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.



Me dirijo a Usted, en el marco del inicio de los trabajos de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, ejercicio 2023

Sobre el particular, elevo a consideración el proyecto de resolución para "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, así como sus adjuntos".

Se adjunta proyecto de nota.

Sin otro particular, me despido atentamente.



**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**GABINETE DEL MINISTRO**

A:

<input type="checkbox"/>	Viceministerio de Industria
<input type="checkbox"/>	Viceministerio de Comercio y Servicios
<input type="checkbox"/>	Viceministerio de MIPYMES
<input type="checkbox"/>	REDIEA
<input checked="" type="checkbox"/>	Secretaría General
<input type="checkbox"/>	Asuntos Legales
<input type="checkbox"/>	Administración y Finanzas
<input type="checkbox"/>	Auditoría Interna
<input type="checkbox"/>	Gabinete Técnico
<input type="checkbox"/>	Secretaría Privada
<input type="checkbox"/>	..... (etc)

PARA: .....

FECHA: .....

HORA: 2 ..... FIRMA:

**Rafael Caballero Campos**  
Director General de Gabinete

23 FEB. 2023



156

Secretaría General  
Ministerio de Industria y Comercio

Jefe de Gabinete  
Secretaría General

10:55

Sergio -

Lic. Claudia Cinatale  
Secretaría General



MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y COMERCIO

Resolución N° \_\_\_\_\_

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

Asunción, de febrero de 2023

**VISTO:** El Memorandum CGUTA/N° ...../2023 de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, dirección encargada de la coordinación del Comité de Rendición de Cuenta Ciudadana; y

**CONSIDERANDO:**

El Decreto N° 2991/2019 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO";

La Resolución SENAC N°16/23 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS RELACIONADAS AL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, DE CONFORMIDAD A LAS PRERROGATIVAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO N°2991/2019"

La Resolución MIC 188/21 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTA AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO"

La Resolución del Ministerio de Industria y Comercio N° .../22 "POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS REPRESENTANTES TECNICOS QUE CONFORMARAN EL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO".

Que, el Ministro de Industria y Comercio es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1° inciso "B", del Decreto N° 2.348/99 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA CARTA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - LEY N° 904/63, Y SE DEROGA EL DECRETO N° 902/73".

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.** Aprobar el Plan y Cronograma de Actividades de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Industria y Comercio, al Anexo foliado y







**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

- 2 -

rubricado por el Señor Ministro y la Secretaria General, y que pasa a formar parte integral de la presente Resolución

**Artículo 2°** Establecer como priorización temática los siguientes puntos:

a) Atención a Empresas Nacionales y Extranjeras para la promoción de exportaciones paraguayas y la atracción de inversiones, conforme al Plan Operativo Institucional vigente. ODS 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

**REDIEX**

b) Diseño e inicio de la Implementación de un Sistema de Trazabilidad de Productos. La justificación responde a identificar, cuantificar y cualificar los productos comercializados en el mercado nacional, desde su producción o su ingreso al país (importados), pasando por el almacenamiento, la distribución, hasta la comercialización al consumidor final, a través de un mecanismo que garantice la trazabilidad de los mismos, en un marco de libre competencia. ODS 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.. **Subsecretaría de Comercio y Servicios**

c) Promoción y Formalización de la Competitividad y Desarrollo de las MIPYMES, conforme al Plan de Formalización de la Competitividad y Desarrollo de las MIPYMES. Periodo del Plan: 2018 – 2023. ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.. **Viceministerio de las MIPYMES**

d) Mejorar la economía nacional a través de las inversiones del Régimen de Maquila y bajo el amparo de la Ley 60/90. JUSTIFICACION.... ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. **Subsecretaría de Industria**

e) Emitir Certificados de Producto y Empleo Nacional y con ello lograr incentivar que las industrias paraguayas tengan participación en el mercado nacional. JUSTIFICACION.... ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. **Subsecretaría de Industria**

**Artículo 3°** Encomendar al Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) y a sus técnicos, la supervisión del proceso de Rendición de Cuentas aprobado de conformidad al exordio de la presente Resolución.

**Artículo 4°** Encomendar a la Dirección de Informática, Dirección de Comunicación Social y a la Dirección de la Ventanilla Unida de Exportación (VUE) a publicar el presente acto administrativo en la página web institucional.

*Min. Guaraníes, Lengua y Cultura*  
Ministerio de Industria y Comercio  
Unidad de Gestión y Atención al Ciudadano (UTAC) - RUC  
Escribir aquí el nombre y apellido del funcionario





MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y COMERCIO

Resolución N° \_\_\_\_\_

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE  
CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y COMERCIO.**

- 3 -

**Artículo 5°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

***LUIS ALBERTO CASTIGLIONI***  
***Ministro***

*Luis Alberto Castiglioni*  
Ministerio de Industria y  
Comercio  
Encargado de Despacho





PLAN Y CRONOGRAMA  
DE RENDICION DE CUENTAS AL  
CIUDADANO  
2023

  
Mag. Diana Pios  
Unidad de Transparencia y  
Acceso a la Información  
Estrategia de Despacho



## INDICE

1. Introducción
2. Objetivo
3. Indicadores
4. Conformación del Comité y Equipo técnico
5. Estrategia de participación ciudadana
6. Convocatoria para la rendición de cuentas
7. Medios de difusión
8. Formas de participación
9. Mecanismos de participación
10. Espacios de participación
11. Identificación de los públicos meta
12. Plan y cronograma de Rendición de cuentas a la ciudadanía 2023

*Dr. Carlos Piro*  
Ministro de Transparencia y  
Atención al Ciudadano (ATA) - MICT  
Ejecutivo de Despacho





## INTRODUCCION

Este Plan Institucional fue elaborado con el objetivo de orientar las acciones que propicien, promuevan y garanticen los mecanismos adecuados para la rendición de cuentas y la participación ciudadana, permitiendo el dialogo y la información conjugada a favor del involucramiento ciudadano en los procesos desarrollados por el Ministerio de Industria y Comercio. La Rendición de cuentas al Ciudadano en la institución es regida por el Decreto 2991/19 "QUE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO.

## OBJETIVO

Orientar las acciones que propicien, promuevan y garanticen los mecanismos adecuados para la rendición de cuentas y la participación ciudadana, permitiendo el dialogo y la información conjugada a favor del involucramiento ciudadano en los procesos desarrollados por el Ministerio de Industria y Comercio

Rendir cuentas y generar espacios de participación ciudadana contribuye a la consolidación e institucionalización de un proceso permanente e innovador de gestión de recursos públicos, de la manera mas transparente y efectiva posible, capaz de responder a las expectativas y obtener la confianza de la ciudadanía

Es necesario también, comunicar a la ciudadanía cual es la información que la entidad difunde a través de los diferentes medios de comunicación interna y externa, el cumplimiento de los principios de transparencia, promoviendo así una activa participación ciudadana

Divulgar a los grupos de interés las estrategias de difusión que el MIC utiliza, así como los medios o mecanismos, espacios y canales disponibles para el libre acceso a la información pública de la institución

Dar a conocer la estrategia formulada por la institución para promover la participación de la ciudadanía y de los grupos de interés, detallando las actividades del año 2023 en el respectivo cronograma

## INDICADORES

Cantidad de informes publicados y socializados





Cantidad de espacios generados para la rendición de cuentas

Cantidad de espacios establecidos de participación e interacción ciudadana

Cantidad de mejoras / ajustes realizados con base en la participación ciudadana

#### CONFORMACION DEL COMITÉ Y EQUIPO TECNICO

En cumplimiento al Decreto N° 2991/19 “QUE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO, se ha designado a través de la Resolución N° 188/21 “Por la cual se crea el Comité de Rendición de cuentas al ciudadano del Ministerio de Industria y Comercio” a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción como la coordinadora del proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía

El Comité Rendición de Cuentas al Ciudadano CRCC del MIC está conformado por:

1. Unidad de Transparencia y Anticorrupción
2. Subsecretaria de estado de Industria
3. Subsecretaria de Comercio y servicios
4. Viceministerio de MIPYMES
5. Viceministerio de REDIEX
6. Dirección General de Gabinete del Ministro
7. Secretaria General
8. Dirección General de Administración y Finanzas
9. Dirección General de Asuntos Legales
10. Dirección General de Auditoría Interna

El Comité de Rendición de Cuentas al ciudadano, lidera el proceso de la Rendición de cuentas al ciudadano en el MIC, cuyas funciones y procesos estarán reglados por lo establecido en el Decreto 2991/2019

El equipo de técnicos responsables de la elaboración y gestión operativa de la Rendición de Cuentas al Ciudadano, esta conformado por :

1. Un representante de la Red de Inversiones y Exportaciones. REDIEX.
2. Un representante de la Subsecretaría de Estado de Industria
3. Un representante de la Subsecretaría de Estado de Comercio y Servicios
4. Un representante del Viceministerio de MIPYMES
5. Un representante de la Dirección General de Gabinete Técnico
6. Un representante de la Dirección General de Administración y Finanzas
7. Un representante de la Dirección General de Asuntos Legales
8. Un representante de la Secretaria General





9. Un representante de la Auditoría Interna
10. Un representante del MECIP

## ESTRATEGIA DE PARTICIPACION CIUDADANA

El MIC generara espacios que permitirán la interacción y el contacto directo con sus públicos identificados para establecer el intercambio de información y el dialogo permanente hacia la construcción de políticas publicas relacionadas al comercio, industria y servicios.... Del país

## CONVOCATORIA PARA LA RENDICION DE CUENTAS

Se realizará por los diferentes medios de comunicación institucional

Las invitaciones podrán ser personalizadas y o abiertas

La invitación será publicada en la pagina web y redes sociales

## MEDIOS DE DIFUSION

El MIC desarrollara e implementara un estrategia integral de comunicación que permitirá a dar a conocer los trabajos del ente regulador, su portafolio de servicios, los programas y proyectos en ejecución; así como información de interés para los diferentes segmentos: ciudadanos, clientes, oficinas del estado y entidades del sector privado; tanto así como al publico en general. El MIC ofrecerá herramientas que facilitaran la interacción con los diferentes:

1. Página web
2. Instagram
3. Facebook
4. Revistas del MIC

## FORMAS DE PARTICIPACION

Los mecanismos y canales a través de los cuales la ciudadanía podrá interactuar con el MIC sobre la base de la información que esta suministre o simplemente cuando ellos deseen comunicarse con la entidad para expresar su opinión sobre diversos temas o solicitar información de su interés serán:

## MECANISMOS DE PARTICIPACION:

- buzón de queja
- petición de acceso a la información
- rendición de Cuentas a la ciudadanía

Mag. Silvana Pires  
Unidad de Transparencia y  
Anticorrupción (UTA) MIC  
Encargada de Despacho





- Espacios de participación (canales de atención)
- Atención presencial
- Atención telefónica
- Espacios virtuales (pagina web correo, redes sociales)
- Audiencias públicas: es un espacio de participación en el cual el MIC suministrar una vez al año información a la ciudadanía base, invitándola a analizar, para posteriormente tener un dialogo en el cual los ciudadanos presenten sus observaciones y solicitudes

#### IDENTIFICACION DEL PUBLICO META

Los diferentes públicos del MIC fueron identificados en el proceso de elaboración del Plan estratégico institucional, los cuales responden a una priorización temática de las áreas misionales del MIC

El MIC reconoce como grupos de interés: ciudadanía en general, los industriales, comerciantes, exportadores, importadores, prestadores de servicios y las MIPYMES, así como también los organismos nacionales como internacionales

#### LAS AREAS MISIONALES DEL MIC SON:

- La Red de Inversiones y Exportaciones. REDIEX.
- La Subsecretaría de Estado de Industria
- La Subsecretaría de Estado de Comercio y Servicios
- El Viceministerio de MIPYMES

*Alfonso Pires*  
Unidad de Transparencia y  
Anti-Corrupción (UTA) MIC  
Encargado de Despacho







TETĀ MBA'E'ĀPOPY  
HA NEMU  
Me'ankha  
Ministerio de  
INDUSTRIA  
Y COMERCIO

■ TETĀ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay  
de la gente*



**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS - MIC 2023**

ACTIVIDADES	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE														
	S1	S2	S3	S1	S2	S3	S1	S2	S3	S1	S2	S3	S1	S2	S3	S1	S2	S3	S1	S2	S3	S1	S2	S3	S1	S2	S3	S1	S2	S3	S1	S2	S3	S1	S2	S3	S1	S2	S3									
ACTIVIDADES	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4								
Socialización del Decreto 2991/19																																																
Elaboración del Borrador de Resolución de Conformación del Comité de técnicos																																																

  
 Director General  
 Unidad de Transparencia y  
 Anticorrupción UTA-MIC  
 Empresa de Despacho



**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS - MIC 2023**

ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Aprobación y Socialización de la Resolución de Conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano		x										
Nombramiento de técnicos												
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS												
Identificación de Areas Misionales												

  
 Unidad de Transparencia y  
 Anticorrupción (UTA-MIC)  
 Estrategia de Despecho



**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS - MIC 2023**

ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Identificación del Pueblo		x										
Definición de Objetivos /Metas		x										
Elaboración y Aprobación del Cronograma												
ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION												
Socialización del Cronograma Aprobado												
INFORMES PARCIALES												

  
 Comité de Rendición de Cuentas y  
 Transparencia y  
 Estrategia de Seguimiento





**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS - MIC 2023**

ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Consolidación de Informes de las dependencias afectadas		X				X				X		
Difusión de Informes				X			X					
<b>INFORME</b>												
Consolidación de Informe											X	
Difusión de												X
<b>MEMORIA</b>												
Consolidación											X	
Difusión												X
<b>MATRIZ DE INDICADORES</b>												
Consolidación											X	
Difusión												X

  
 Director General  
 Administración General del MIC

